

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2016-0598

Clase: declarativo

Interpuesto el recurso de apelación por el demandante dentro de la oportunidad pertinente el Juzgado resuelve:

Conceder el recurso de apelación en el efecto **suspensivo** en contra de la sentencia del 31 de marzo de 2022

Poe secretaría, procédase a digitalizar el expediente, y envíelo al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá –Sala Civil-, dentro de los cinco siguientes días a la notificación de la presente providencia. Ofíciase

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ